

REFERENCIA: TUTELA 2026-00053 (PRIMERA) INFORME. Bogotá D.C., 4 de febrero de 2026. Al Despacho de la señora juez la presente acción de tutela, informando que en la fecha, fue repartida por la Oficina de Apoyo la acción de tutela interpuesta por DIANA PATRICIA FUENTES FARFÁN, en contra del FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN y UT CONVOCATORIA FGN 2024. Sirvase proveer.

Lizeth Mendieta
Secretaria.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES
DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ**

RADICACIÓN 11001 31 09 004 2026-00053 00

**Bogotá D. C., cuatro (4) de febrero de dos mil veintiséis
(2026).**

Visto el informe secretarial que antecede, **AVÓQUESE** el conocimiento de la presente acción de tutela instaurada por la ciudadana **DIANA PATRICIA FUENTES FARFÁN**, contra la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN y UT CONVOCATORIA FGN 2024**, por la presunta vulneración de los derechos fundamentales de petición, igualdad, debido proceso y “acceso a cargos públicos”.

De otro lado, como se advierte que la **UNIVERSIDAD LIBRE, COMISIÓN DE CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** y las **PERSONAS QUE SE INSCRIBIERON PARA EL CARGO “ASISTENTE DE FISCAL II” -OPECE I-203-M-01 (679) EN EL CONCURSO DE MÉRITOS FGN 2024**, pueden tener interés en las resultados del trámite, se dispone su vinculación.

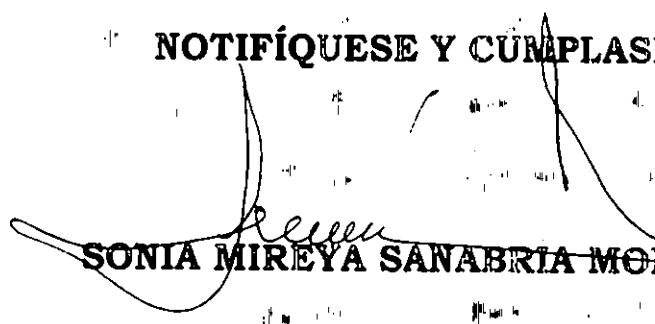
En consecuencia, **CÓRRASE** traslado del libelo de la demanda

a las entidades accionadas y vinculadas, para que en el término de **UN (1) DÍA HÁBIL**, contado a partir del recibo de la comunicación respectiva, en ejercicio del derecho de defensa y contradicción se pronuncien sobre los hechos y pretensiones del demandante, so pena de tener como ciertas las afirmaciones expuestas en el libelo, conforme a lo previsto por el artículo 20 del Decreto 2591 de 1991.

Finalmente, se solicitará a la **UNIVERSIDAD LIBRE** y a la **COMISIÓN DE CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** comuniquen la presente acción constitucional a los participantes del concurso inscritos para el cargo de **"ASISTENTE DE FISCALÍA II"** y se les indique que cuentan con **UN (1) DÍA HÁBIL** contado a partir del recibo de la comunicación respectiva, para que en ejercicio del derecho de defensa y contradicción se pronuncien si es su deseo sobre los hechos y pretensiones del demandante e igualmente **PUBLIQUEN** en su página web esta acción de tutela.

De lo aquí decidido, **NOTIFÍQUESE** a las partes y **DÉJENSE** las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


SONIA MIREYA SANABRIA MORENO

JUEZ